

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0120/2021-I	MARTIN SANTANA TELLEZ		15/07/2021	Lic. Martín Santana Tellez, solicita a esta Sala, con fundamento en el artículo 304 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se pongan los autos del presente recurso de reconsideración JAR-0120/2021-I, a la vista del Magistrado Instructor, para dictar resolución conforme a derecho proceda, dado que ninguna de las partes presentó escrito dentro del término que les fue concedido para que manifestaran lo que estimaran conveniente. Acorde a lo anterior, esta Sala queda enterada del contenido del mismo, y conforme a lo solicitado se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor, para resolver lo conducente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	JAR-0073/2021-I	EDGAR VICENTE VARGAS CHAGOLLÁN	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN	15/07/2021	informando que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.  CÚMPLASE
3	JAR-0104/2021-I	SERGIO ERAIDE CHAVEZ PORTILLO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	15/07/2021	"...ÚNICO. Se NIEGA a la moral quejosa Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, por conducto de su apoderada (sic) Sergio Eraide Chávez Portillo, LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL ACTO RECLAMADO, por los motivos precisados en el considerando segundo de la presente resolución...".  CÚMPLASE
4	JAR-0247/2020-I	JAIME ARROYO BARAJAS	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	15/07/2021	De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, en acuerdo de fecha 13 trece de julio de 2021 dos mil veintiuno, se declaró firme la sentencia de fecha 14 catorce de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala de Instrucción, dentro del presente recurso de reconsideración JAR-0247/2020-I, en el cual en su momento procesal oportuno se ordenó el archivo del mismo, informándose lo determinado por oficio al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, y anexo copia certificada de la sentencia que se indica, recibido con fecha de sello el 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0112/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		15/07/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados resultaron fundados en parte. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. CUARTO. Se ordena a la Jueza Segunda Administrativa de este Tribunal, emita otra en el plazo y condiciones precisadas en esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. /NCS  NOTIFIQUESE POR LISTA
6	RAA-0055/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		15/07/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados en parte. TERCERO.- En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. CUARTO. Se ordena al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, emita otra en el plazo y condiciones precisadas en esta sentencia. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste  NOTIFIQUESE POR LISTA
7	JAR-0013/2021-I	RUBÉN TORRES FERREIRA	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	15/07/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó fundado el único agravio expresado por la recurrente. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia, para los efectos precisados en el último considerando de esta resolución. CUARTO. Se requiere al Juez de Origen el cumplimiento de la sentencia, una vez que cause ejecutoria, en el plazo y condiciones señaladas en la parte final del último considerando. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido, dese de baja en el libro de gobierno y remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe.  NOTIFIQUESE POR LISTA
8	RAA-0067/2021-I	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ		15/07/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados en parte, en consecuencia, se modifica la sentencia recurrida para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. TERCERO. Se ordena al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, lleve a cabo el procedimiento de ejecución de la sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste  NOTIFIQUESE POR LISTA
9	RAA-0208/2020-I	MARÍA ITZE CAMACHO ZAPIAIN		15/07/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Resultó infundado en parte e inoperante en otra, el agravio expresado por la autoridad recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia combatida en el presente recurso. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia, devuélvase los autos al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.-HEGR La presente foja corresponde al recurso de apelación, RAA-0208/2020-I, derivado del juicio administrativo JA-1085/2019-II, apelante: María Itze Camacho Zapiain, Presidenta Municipal del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán. (autoridad demandada en el juicio de origen).  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 02 de agosto de 2021.

10	RAA-0154/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		15/07/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron fundados en parte, en consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. TERCERO. Se ordena al Juez Primero Administrativo de este Tribunal, emita otra en el plazo y condiciones precisadas en esta sentencia. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste./Oaz</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	RAA-0221/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		15/07/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO Resultó improcedente el recurso de apelación interpuesto por la Secretaría de Finanzas del Estado de Michoacán, en consecuencia, por las consideraciones expuestas en esta resolución, respecto al presentado por esta autoridad, se decreta el sobreseimiento. TERCERO. Resultaron infundados los agravios vertidos por la parte actora por las consideraciones de la presente resolución. CUARTO. Por los motivos y fundamentos expuestos, se modifica la sentencia combatida, para los quedar en los términos precisados en el último considerando de esta resolución. QUINTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con la Secretaría de Acuerdo que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. /NCS La presente foja corresponde al Recurso de Apelación, RAA-0221/2020-I y acumulado RAA-0261/2020-I, derivado del juicio administrativo JA-1473/2019-III. Recurrentes: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y Carlos Gallegos Romero, por conducto de su autorizado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
12	JAR-0052/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	15/07/2021	<p>se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.</p> <p>CÚMPLASE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN DE LOS PARTES PARA REALIZAR CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 03 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0150/2021-I	IBARRA ALONZO ROGELIO ADRIAN	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS DE URUAPAN, DIRECCIÓN DE PADRÓN DE LICENCIAS Y GIROS MERCANTILES DE URUAPAN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN	02/08/2021	En el presente recurso de reconsideración JA-R-0150/2021-I, se advierte que H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, SECRETARIO DE FOMENTO ECÓNOMICO, DIRECTOR DE PADRÓN Y LICENCIAS DE GIROS MERCANTILES, y el JEFE DE INSPECTORES VARIOS RAMOS, todos del H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN, partes demandadas dentro del juicio administrativo JA-0169/2021-U, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les prescribió al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	RAA-0303/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		02/08/2021	Se da cuenta con el estado procesal que guardan los autos, se manda requerir mediante oficio al Servicio Postal Mexicano por conducto del Centro Operativo de Reparto Poniente, para que remita las acusas de recibo de las guías números MN013659595MX y MN013659587MX. CUMPLASE  CÚMPLASE
3	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	02/08/2021	Se da cuenta con el escrito presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal por Juan Carlos Rodríguez Mendoza, en cuanto autorizado en términos amplios del actor Daniel Raúl Campos Rosales, igasele que no ha lugar a acordar en cuanto al fondo su escrito, virtud a que carece de carácter dentro del juicio administrativo. Y virtud de que existe la presunción que el actor tiene una hija de nombre GUADALUPE JAQUELINE CAMPOS RODRIGUEZ, una vez que se acredite que se encuentra legitimada dentro del juicio sucesorio intestamentario a bienes de Daniel Raúl Campos Rosales, se le tendrá por deduciendo los derechos hereditarios que le corresponden. Cúmplase.  CÚMPLASE
4	RAA-0211/2021-I	JESÚS VARGAS ROBLES		02/08/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 29 veintinueve de junio del presente año, remitido mediante oficio TJA/SG/2759/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0211/2021-I, avocándose al conocimiento del mismo; se tiene a Jesús Vargas Robles, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 28 veintiocho de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, dentro del juicio administrativo J.A.0291/2021-II, del índice del Juzgado Segundo Administrativo, se ADMITE en la vía y términos propuestos, infórmese al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR JESUS VARGAS ROBLES Y AUTORIDADES DEMANDADAS COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA Y AGENTE DE TRÁNSITO FLORIBERTO ROMERO VALDEZ, ADSCRITO A DICHA COMISIÓN RESPONSABLE DE LEVANTAR LA BOLETA DE INFRACCIÓN IMPUGNADA, NÚMERO 309651.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0132/2021-I	JOSÉ LUGO RODRÍGUEZ		02/08/2021	el domicilio que tiene registrado la parte actora para recibir notificaciones es; calle Villa de Cuatla número 40, entre calle Benemérito Insurgente y Villa de Dolores, de la colonia Villas Insurgentes en esta ciudad de Morelia, Michoacán y se encuentra autorizado en términos amplios el Licenciado Oscar Lemus de la Torre.  CÚMPLASE
6	JAR-0122/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		02/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala.  CÚMPLASE
7	JAR-0124/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		02/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala.  CÚMPLASE
8	JAR-0173/2020-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		02/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala.  CÚMPLASE
9	JAR-0052/2021-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN, DIRECTOR DE NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	02/08/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Esta Primera Sala Administrativa Ordinaria es legalmente competente para conocer y resolver el presente recurso. SEGUNDO. Resultó infundado el agravio de la autoridad recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma el auto recurrido. CUARTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Justicia que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR La presente foja corresponde al recurso de reconsideración, JA-R-0052/2021-I, derivado del juicio administrativo JA-0272/2021-I, recurrente: Fernando González Cendejas representante legal de la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo (autoridad demandada en el juicio de origen).  NOTIFIQUESE POR LISTA
10	RAA-0169/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		02/08/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios analizados resultaron fundados en parte. TERCERO. En consecuencia, se revoca la sentencia recurrida para los efectos precisados en la última parte de esta resolución. CUARTO. Se ordena al Juez Tercero Administrativo de este Tribunal, emita otra en el plazo y condiciones precisadas en esta sentencia. QUINTO. Notifíquese personalmente a las partes y por oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno, remítase copia autorizada de la presente sentencia al Juzgador de Origen, para los efectos conducentes. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- HEGR La presente foja corresponde al recurso de apelación, RAA-0169/2021-I, derivado del juicio administrativo en línea JA-0004/2021-III, apelante: Rafael Villaseñor Villaseñor, apoderado jurídico de Jaime Alejandro Madrigal Tapia (parte actora en el juicio de origen).  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 04 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0142/2021-I	LORENA GUZMÁN PANIAGUA		03/08/2021	se solicita por oficio al Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, informe a esta actuante del domicilio que se encuentra vigente por parte de la parte actora, de sus representantes y autorizados para recibir notificaciones,  CÚMPLASE
2	JA-0535/2014-I	MARCO TULLIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/08/2021	Visto el escrito presentado ante esta sala el 03 tres de agosto del presente año por medio del cual la parte actora y autoridad demandada, comparecieron a exhibir convenio de pago de la sentencia, SE MANDA EQUERIR MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que se sirva informar una vez que se realice el cobro del cheque que le fue entregado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
3	JAR-0273/2020-I	ROSARIO GABRIELA HUERTA GARCÍA		03/08/2021	se ordena EL ARCHIVO del presente asunto como totalmente concluido, previas las anotaciones que para el efecto se realicen en el libro de gobierno de esta Sala.  CÚMPLASE
4	RAA-0214/2021-I	SERGIO RINCON ESCOBEDO, CARLOS LEON GARCIA Y MARIBELLA PEREZ PEREZ		03/08/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 07 siete de julio del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/2803/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0214/2021-I, avocándose esta Sala de instrucción al conocimiento del mismo; se tiene a Sergio Rincón Escobedo, parte actora, se le tiene interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 11 once de junio del año 2021 dos mil veintiuno, dentro de los autos del juicio administrativo J.A.0440/2021-III, se ADMITE en la vía y términos propuestos, infórmese dicha determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR SERGIO RINCON ESCOBEDO Y AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL PROVISIONAL, SÍNDICO MUNICIPAL Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL MUNICIPIO DE HUANIQUEO, MICHOACAN.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JAR-0126/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		03/08/2021	Se advierte que ha transcurrido el termino de 15 quince días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra del proveído de fecha 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictado por esta Sala de Instrucción, por medio de la cual se desecha el presente recurso de reconsideración, presentado por la parte actora, interpuesto en contra de la sentencia de fecha 26 veintiséis de mayo de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio número JA-0211/2021-II; por consiguiente, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
6	JAR-0288/2019-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		03/08/2021	De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, se ordena remitir copias certificadas de la sentencia y del acuerdo que declaró ejecutoriada la misma, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0288/2019-I, para los efectos legales que resulten conducentes. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	JAR-0199/2019-I	THANIA YARELI RUIZ GARCÍA		03/08/2021	De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, se ordena remitir copias certificadas de la sentencia y del acuerdo que declaró ejecutoriada la misma, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0199/2019-I, para los efectos legales que resulten conducentes. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
8	JAR-0274/2019-I	DALIA PAOLA CANELA ESPINOZA		03/08/2021	De lo anterior, queda enterado el suscrito Magistrado y conforme a lo solicitado, se ordena remitir copias certificadas de la sentencia y del acuerdo que declaró ejecutoriada la misma, dictada dentro del recurso de reconsideración JAR-0274/2019-I y su acumulado JAR-0276/2019-I, para los efectos legales que resulten conducentes. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
9	RAA-0147/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		03/08/2021	Se da cuenta del oficio 3317/2021-II, por medio del cual se informa que dentro de los autos del juicio administrativo JA-1818/2019-II se dictó un acuerdo de fecha 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, por medio del cual David Vázquez Cisneros, ocurre a señalar domicilio físico para oír y recibir notificaciones, así como personas autorizadas de su parte, para efecto del recurso de apelación RAA-0174/2021-I. En razón de lo anterior, se ordena al actuario de esta Sala se sirva dar cumplimiento al acuerdo y le notifique a la moral actora ALL IN CLEANING FACILITIES MÉXICO S. A DE C.V., en los términos precisados en el mismo.  CÚMPLASE.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE DESLINA RESPONSABILIDAD AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 05 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0091/2014-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	04/08/2021	Visto el escrito presentado ante esta sala el 04 cuatro de agosto del presente año por la parte actora y autoridad demandada comparecieron a exhibir convenio de pago de la sentencia, SE MANDA REQUERIR MEDIANTE NOTIFICACION PERSONAL A LA PARTE ACTORA, para que se sirva informar una vez que se realice el cobro del cheque que le fue entregado. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	04/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Geraldin Marina Henríquez Escobar, se le tiene desahogando el proveído de fecha 05 cinco de julio del año en curso, SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que dentro del término de 05 cinco días hábiles, realice los trámites correspondientes ante las dependencias competentes de dicha Secretaría para que se elabore el documento de ejecución presupuestaria y pago respectivo. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	RAA-0328/2020-I	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES		04/08/2021	Visto el oficio 1194/2021-U que remite la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN URUAPAN, MICHOACAN, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, se ordena remitir los autos originales del expediente número 1829/2019-U, a efecto de que el Juez de origen de cabal cumplimiento a la sentencia emitida por esta Sala. Cúmplase.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 06 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0205/2021-I	SONIA MADRIGAL CORIA		05/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por MARLEN HERNANDEZ REYES, se le tiene desahogando la vista ordenada en auto de 09 nueve de julio de 2021 dos mil veintiuno. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	RAA-0282/2020-I	HÉCTOR GÓMEZ GARCÍA		05/08/2021	Visto el oficio 3316/2021-II que presenta la SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, hace del conocimiento que con fecha 14 catorce de julio del año en curso, se emitió sentencia definitiva dentro juicio administrativo JA-0358/2019-II, mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, emitida por esta Sala dentro del Recurso de apelación RAA-0281/2020-I y su acumulado RAA-0282/2020-I, se ordena el archivo definitivo del presente recurso. Cúmplase.  CÚMPLASE
3	RAA-0281/2020-I	LINO ÁNGELES HERNÁNDEZ		05/08/2021	Visto el oficio 3316/2021-II que presenta la SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, hace del conocimiento que con fecha 14 catorce de julio del año en curso, se emitió sentencia definitiva dentro juicio administrativo JA-0358/2019-II, mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 09 nueve de abril de 2021 dos mil veintiuno, emitida por esta Sala dentro del Recurso de apelación número RAA-0281/2020-I y su acumulado RAA-0282/2020-I, se ordena el archivo definitivo del presente recurso. Cúmplase.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 09 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0138/2021-I	VÍCTOR ERNESTO CEDEÑO VELÁZQUEZ Y CARLOS MISAEL ACOSTA CORTÉS		06/08/2021	Visto el escrito signado por la Licenciada, Geraldin Marina Henríquez Esobar, Jefa de Departamento de Juicios Fiscales de la Dirección de lo Contencioso, actuando en suplencia por ausencia del Director de lo Contencioso de la Dirección General Jurídica, en representación jurídica de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 07 siete de julio de 2021 dos mil veintiuno, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisan, las que en su momento serán tomadas en consideración. Se advierte que las autoridades, Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, e Inspector de la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán, no obstante que fueron legalmente notificadas del auto de fecha 07 de julio de 2021 dos mil veintiuno, a fin de que ocurrieran a realizar las manifestaciones que estimaran conducentes con motivo, se les tiene por precluido el derecho que les asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	RAA-0004/2021-I	OBED RAMÍREZ DURÁN		06/08/2021	Visto el oficio 3451/2021-III que presenta al SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO, hace del conocimiento que con fecha 03 tres de agosto del año en curso, se emitió sentencia definitiva dentro juicio administrativo JA-0562/2018-III, mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 19 diecinueve de mayo de 2021 dos mil veintiuno, emitida por esta Sala dentro del Recurso de apelación RAA-0004/2021-I, se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO. Cúmplase.  CÚMPLASE
3	JA-0763/2014-I	BLANCA OLIVIA ELIAS FACIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	06/08/2021	Téngase por recibido el oficio JA/SGA/2818/21, que remite el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, envía el oficio SFA/DR/CF/1568/2021 signado por José Arturo Hernández Rodríguez, manifiesta que se ha dado de baja a las multas impuestas dentro del juicio administrativo JA-0763/2014-I. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	06/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como los escritos presentados por Lilia Cipriano Ista, se le tiene desahogando el requerimiento de fecha 05 cinco de agosto de la presente anualidad. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0208/2021-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL		06/08/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 28 veintiocho de junio del presente año, mediante oficio JA/SGA/2648/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0208/2021-I. SE DESECHA DE PLANO LA APELACIÓN DE CUENTA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0208/2018-I	ERIK MEZA TORRES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA UNIDAD DE COMBATE AL SECUESTRO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	06/08/2021	Téngase por recibido el oficio TJA/SGA/2818/21, que remite el Secretario de Estudio y Cuenta habilitado para ejercer funciones de Secretario General de Acuerdos, mediante el cual envía el oficio número SFA/DR/CF/1566/2021, presentado por el licenciado José Arturo Hernández Rodríguez, manifiesta que se ha dado de baja a las multas impuestas dentro del presente juicio. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES EFECTIVOS. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 10 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0112/2021-I	LORENA GUZMÁN PANIAGUA	H. AYUNTAMIENTO DE JUNGAPEO	09/08/2021	se les tiene por precluido su derecho para hacerlo, en virtud de que feneció el término legal concedido para tales efectos, con sustento en lo previsto por el artículo 304 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE
2	RAA-0202/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		09/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Lilia Cipriano Ista, en cuanto apoderada jurídica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se le tiene desahogando la vista ordenada en auto de fecha 12 de julio de 2021 dos mil veintiuno. CÚMPLASE. CÚMPLASE
3	JAR-0157/2021-I	JORGE PÉREZ GARCÍA		09/08/2021	Visto el escrito signado por los Licenciados, María Guadalupe Mora Fausto y/o Claudia Jerusalén Rodríguez Hernández y/o Marco Antonio Rosales Lemus, en representación jurídica de la SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene desahogando en tiempo y forma la vista ordenada en auto de fecha 13 trece de julio de 2021 dos mil veintiuno, realizando para tal efecto las manifestaciones que precisan, las que en su momento serán tomadas en consideración. Se advierte que las autoridades, Director General del Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Coordinador del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán, se les tiene por precluido el derecho que les asiste para ello, al no acudir a ejercerlo ante esta Instancia. CÚMPLASE. CÚMPLASE
4	JAR-0136/2021-I	DIANA EDITH FLORES HERRERA		09/08/2021	Vista la certificación que antecede, el presente recurso de reconsideración JA-R-0136/2021-I, se advierte que MANUEL VERDUZCO PÉREZ, parte actora, dentro del juicio administrativo JA-0535/2021-I, no compareció a desahogar la vista concedida por auto de fecha 15 quince de julio de 2021 dos mil veintiuno, motivo por el cual el derecho que le asiste para que realizara las manifestaciones que a su derecho estimara convenientes le precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE. CÚMPLASE
5	JAR-0049/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		09/08/2021	Se tiene al Jefe de Departamento de Medios de Impugnación de este Tribunal, remitiendo copia simple de los oficios 1655 y 1657, en primero el Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Michoacán, da a conocer que ese Juzgado admitió a trámite el juicio de amparo indirecto número A.IV-608/2021-C, al quejoso, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, y del segundo, en el cual informa que se concede la suspensión provisional al quejoso. CÚMPLASE.- CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONVENIDO. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 11 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0115/2021-I	JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA		10/08/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO. Los agravios vertidos por el actor, resultaron fundados pero insuficientes y en otra parte infundados. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste/ NCS La presente foja corresponde al Recurso de Apelación, RAA-0115/2021-I, derivado del juicio administrativo JA-1557/2019-III. Recurrente: Eduardo Ruiz Izquierdo.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
2	RAA-0040/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		10/08/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron infundados e inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste./Oaz.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
3	RAA-0385/2020-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		10/08/2021	<p>R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron en una parte fundados pero insuficientes para revocar la sentencia, en otra infundados e inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se modifica en el apartado correspondiente y se confirma en el resto la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Estudio y Cuenta que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste./Oaz.</p> <p>NOTIFIQUESE POR LISTA</p>
4	RAA-0121/2021-I	RAMON FERNANDEZ SANCHEZ		10/08/2021	<p>Se procedió a dar cuenta con el oficio TJA/SGA/DG/1273/2021, signado por el Secretario de Estudio y Cuenta Habilitado para ejercer Funciones de Secretario General de Acuerdos, por medio del cual informa que la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario del Estado de Michoacán, representada por su Secretario Rubén Medina Niño, presento demanda de amparo directo en contra de la resolución de fecha 30 treinta de junio de la presente actualidad, dictada en el cuaderno de Apelación RAA-0121/2021-I, interpuesto en el juicio administrativo JA-0997/2020-III, se remite únicamente el expediente del cuaderno de Apelación virtud a que los autos originales del juicio administrativo fue enviado al Juzgado de origen. CÚMPLASE.</p> <p>CÚMPLASE</p>
5	RAA-0163/2020-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		10/08/2021	<p>Visto el oficio 1426/2021-U que remite la SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO CON SEDE EN URUAPAN, MICHOACAN, DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA, por medio del cual hace del conocimiento que con fecha 10 diez de junio del año en curso, se emitió sentencia definitiva dentro juicio administrativo número JA-1250/2019-U, mediante la cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 12 doce de enero de 2021 dos mil veintiuno, emitida por esta Sala dentro del Recurso de apelación número RAA-0163/2020-I, se ordena el archivo definitivo del presente recurso de apelación. Cúmplase.</p> <p>CÚMPLASE</p>
6	JA-0789/2014-I	VERONICA MORALES RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	10/08/2021	<p>Se admitió a trámite el juicio de amparo indirecto número 643/2021, al quejoso, Verónica Morales Ruiz, contra el acto emitido en el juicio administrativo JA-0789/2014-I, sin ordenar la apertura del incidente de suspensión, toda vez que la parte quejosa no lo solicitó. CÚMPLASE.-</p> <p>CÚMPLASE</p>
7	JAR-0169/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		10/08/2021	<p>En consecuencia, conforme a las consideraciones precisadas en el cuerpo del presente acuerdo, el recurso de reconsideración JA-R-0169/2021-I, interpuesto por GABRIEL ENRIQUE MANUEL CAMPORREDONDO GIBERT Y/O GABRIEL CAMPORREDONDO GIBERT, se desecha el presente recurso, considerando que el acto impugnado no se encuentra previsto en las fracciones I a la V, del artículo 298, del Código invocado, ordenándose registrar en el cuademillo respectivo que se lleva en esta Sala, así como en el SIT (Sistema Informático del Tribunal de Justicia Administrativa) para los efectos de control correspondiente. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>NOTIFIQUESE PERSONALMENTE</p>

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 13 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	RAA-0175/2021-I	SERGIO ERAIDE CHAVEZ PORTILLO Y OTRA		12/08/2021	Visto el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación número RAA-0175/2021-I, en el que se advierte que a la fecha no ha sido posible realizar a la autoridad demandada Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán, la notificación ordenada en proveído de fecha 17 diecisiete de junio de 2021 dos mil veintiuno, se comisiona al Actuario adscrito a esta Sala a efecto de que realice la notificación ordenada en el acuerdo citado con antelación. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	RAA-0193/2021-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		12/08/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveído de 07 siete de julio de 2021 dos mil veintiuno, respecto de la admisión del recurso RAA-0193/2021-I, sin realizar lo propio se les tiene por concluido el derecho para evacuar la vista otorgada. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	RAA-0323/2019-I	FERNANDO GONZÁLEZ CENDEJAS		12/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de fecha 02 dos de junio de 2021 dos mil veintiuno, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; infórmese al órgano jurisdiccional de origen. Cúmplase.  CÚMPLASE
4	RAA-0303/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		12/08/2021	Visto el oficio 11/2021 que presenta la Jefe del CAP Molino de Parras de la Coordinación General de Logística y Operación de la Dirección Regional Centro, Subdirección de Operación Regional Centro, Gerencia Estatal Michoacán del Servicio Postal Mexicano, por medio del cual envía copias simples de las formas SPM78, con número de guía MN013659595MX y MN013659587MX, se ordena al actuario adscrito a esta Sala, a efecto de que realice las notificaciones mediante correo certificado de la sentencia de fecha 23 veintitrés de marzo del presente año, en el domicilio oficial NOTIFIQUESE MEDIANTE CORREO CERTIFICADO AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN Y AGENTE DE TRÁNSITO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE URUAPAN, MICHOACÁN  NOTIFIQUESE POR CORREO CERTIFICADO
5	RAA-0037/2021-I	EDUARDO LÁZARO CARRANZA		12/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término concedidos a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de fecha 02 dos de junio de 2021 dos mil veintiuno, se declara firme la misma para todos los efectos legales a los que haya lugar; infórmese al órgano jurisdiccional de origen. Cúmplase.  CÚMPLASE
6	RAA-0223/2021-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		12/08/2021	Se da cuenta del escrito remitido mediante oficio TJA/SGA/2893/21, al que se acompaña el recurso de apelación RAA-0223/2021-I, se le tiene en tiempo interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 16 dieciséis de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se ADMITE en la vía y términos propuestos, infórmese al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA ACTORA BERENICE IVONNE JUAREZ CHAYRES Y AUTORIDADES DEMADADAS AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, TITULAR DEL ORGANOS DESCONCENTRADO DENOMINADO POLICÍA DE MORELIA, REPRESENTADO POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD DE MORELIA, MICHOACAN Y AGENTE DE TRANSITO SERAFIN REYES ADAN, ADSCRITO A LA CITADA COMISIÓN, RESPONSABLE DE HABER LEVANTADO LA BOLETA DE INFRACIÓN 311023, en la forma que se precisa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JAR-0106/2021-I	SERGIO ERAIDE CHAVEZ PORTILLO	DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	12/08/2021	En razón de lo anterior, a fin de dar cumplimiento con la notificación correspondiente al acuerdo de fecha 21 veintiuno de mayo de 2021 dos mil veintiuno, y 29 veintinueve de junio de la presente anualidad, se le requiere al actuario de esta Sala de Instrucción, se constituya nuevamente al domicilio señalado, en razón de que sean notificados dichos acuerdos. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA PARTE RECURRENTE.  NOTIFIQUESE POR OFICIO
8	JAR-0077/2019-I	FELIPE RIVERA GUTIÉRREZ Y OTRO		12/08/2021	Con motivo de lo anterior, la sentencia dictada por esta Sala, con fecha 14 catorce de agosto de 2019 dos mil diecinueve, dentro de los presentes autos ha quedado firme al quedar intocada, dado los efectos en que se emitió, elevándose a categoría de cosa juzgada, causando ejecutoria, aunado a que el Código de la materia, no prevé ningún otro medio ordinario de defensa por medio del cual se puede impugnar; por consiguiente se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 16 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0021/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR		13/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. Infórmese de lo determinado en el presente proveído a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal, para su conocimiento y efectos legales conducentes.  CÚMPLASE
2	JAR-0106/2020-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA		13/08/2021	Se da cuenta del oficio 1077/2021-II, que remite el Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, en funciones de Magistrado por Ministerio de Ley, de la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, en el cual informa a esta Sala de Instrucción, sobre las multas impuestas a CARLOS MALDONADO MENDOZA, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, dentro de los autos del juicio administrativo número JA-0581/2014-II, que en acuerdo de Pleno de este Tribunal, con fechas 19 diecinueve de abril y 10 diez de junio de 2021 dos mil veintiuno, se determinó dejarlas sin efectos.  CÚMPLASE
3	JAR-0465/2019-I	THANIA YARELI RUÍZ GARCÍA	DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	13/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
4	JAR-0143/2020-I	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO		13/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido.  CÚMPLASE
5	JAR-0084/2021-I	LORENA GUZMÁN PANIAGUA		13/08/2021	el actuario mediante notificación personal en el domicilio antes señalado, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho corresponda; lo anterior bajo apercibimiento que no hacerlo, se les habrá precluido el derecho que les asiste para ello.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
6	JAR-0142/2021-I	LORENA GUZMÁN PANIAGUA		13/08/2021	, mediante notificación personal en el domicilio antes señalado, a efecto de que en el término de 03 tres días hábiles siguientes de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a su derecho corresponda; lo anterior bajo apercibimiento que no hacerlo, se les habrá precluido el derecho que les asiste para ello.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA MÁS INFORMACIÓN ACERCA DE ESTOS ASUNTOS, DIRÍJASE A LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 17 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0247/2020-1	JAIME ARROYO BARAJAS	H. AYUNTAMIENTO DE PÁTZCUARO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PÁTZCUARO	16/08/2021	Por el cual en atención a lo determinado en la referida resolución, dicha Juzgadora deja sin efectos el auto de fecha 04 cuatro de noviembre de 2020 dos mil veinte y dicta nuevo proveído de fecha 10 diez de agosto de 2021 dos mil veintiuno, donde dicho Juzgado Oficiante requiere a las autoridades demandadas Ayuntamiento, Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública Municipal, todos de Pátzcuaro, Michoacán, para que dentro del término de 15 quince días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta la notificación del proveído de fecha 10 diez de agosto de 2021 dos mil veintiuno, ocurran ante dicho Órgano Jurisdiccional a realizar el pago restante por el concepto de vacaciones. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	JAR-0014/2021-1	RAMÓN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	16/08/2021	la parte quejosa SOLICITÓ EXPRESAMENTE LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO y tal y como lo solicita se ordena la remisión del expediente para la substanciación de la demanda de amparo.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA SU CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 18 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0912/2016-I	CLAUDIA STEFANIE SERNA HERNANDEZ	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN	17/08/2021	Se da cuenta con el escrito presentado por Claudia Stefanie Serna Hernández, se ordena girar al Encargado del área de Archivo de este Tribunal, a fin de que a la brevedad posible tenga bien remitir el expediente. CUMPLASE.  CÚMPLASE
2	JA-0073/2016-I	DANIEL RAUL CAMPOS ROSALES	H. AYUNTAMIENTO DE TUZANTLA	17/08/2021	Visto el escrito presentado por Daniel Raúl Campos Rosales, por conducto de su albacea provisional Rocío Rosales López y Ayuntamiento de Tuzantla, Michoacán, comparece a exhibir convenio de pago de la sentencia, una vez que se cubran los pagos pactados se pronunciará sobre el cumplimiento de la sentencia. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	RAA-0214/2021-I	SERGIO RINCON ESCOBEDO, CARLOS LEON GARCIA Y MARIBELLA PEREZ PEREZ		17/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por MICHELLE ARIZMENDI MARTINEZ, se le tiene desahogado la vista ordenada en auto de 03 tres de agosto de 2021 dos mil veintiuno. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	JAR-0309/2019-I	THANIA YARELI RUIZ GARCÍA		17/08/2021	Con motivo de lo anterior, la sentencia dictada por esta Sala, con fecha 26 veintiséis de marzo de 2021 dos mil veintiuno, queda interrumpida, por consiguiente se eleva a la categoría de cosa juzgada, declarándose firme, lo anterior además de que el Código de la materia no prevé algún otro medio ordinario de impugnación en contra de la misma, se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0232/2021-I	JOSÉ DAVID GARCÍA MENDOZA		17/08/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 02 dos de agosto del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/294/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0232/2021-I, avocándose esta Sala de instrucción al conocimiento del mismo; se tiene a José David García Mendoza, representante legal y Presidente del Consejo de Administración de la persona moral "INVENCION ENERGÉTICA AMBIENTAL S.A.P.I.C.V.", parte actora, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 18 dieciocho de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se ADMITE en la vía y términos propuestos, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA "INVENCION ENERGÉTICA AMBIENTAL S.A.P.I.C.V." Y VIA OFICIO A LAS AUTORIDADES DEMANDADAS PRESIDENTE MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZREO, MICHOACAN Y SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUITZREO, MICHOACAN, en la forma que se precisa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO. CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 19 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0535/2014-I	MARCO TULIO GUIZAR RUIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	18/08/2021	Visto el escrito presentado por Aurea Ileri Cupa Tovar, mediante el cual da contestación a la vista que se le dio en acuerdo del 03 tres de agosto del año en curso, téngase por CUMPLIDA LA SENTENCIA DEFINITIVA EMITIDA EN ESTE CONTRADICTORIO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO POR TRATARSE DE UN ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, se deja sin efectos las multas impuestas NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0024/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	18/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala.  CÚMPLASE
3	JAR-0102/2021-I	CARLOS HUMBERTO ORTIZ MADRIGAL		18/08/2021	se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO, por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior, previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Sala.  CÚMPLASE
4	JAR-0188/2021-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE		18/08/2021	OSCAR LEMUS DE LA TORRE, acreditado en el juicio de origen, como autorizado jurídico de VÍCTOR MANUEL ROJAS MALDONADO, parte actora, interpone Recurso de Reconsideración en contra de la sentencia de fecha 12 doce de julio de 2021 dos mil veintiuno, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, mediante el cual se sobresee el presente juicio administrativo JA-0537/2021-III; recurso que por encontrarse ajustado a derecho y acorde lo establecido por los artículos 298, fracción III y 299 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, se ADMITE en la vía y términos propuestos. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE RECURRENTE.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
5	JAR-0069/2021-I	GERALDIN MARINA HENRÍQUEZ ESCOBAR	SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, SECRETARÍA DE POLÍTICA SOCIAL, COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	18/08/2021	Dicha Juzgadora deja sin efectos el auto de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno, y dicta nuevo proveído de fecha 12 doce de agosto de 2021 dos mil veintiuno, donde dicho Juzgado Oficiante determina revocar dicho proveído de fecha 12 doce de marzo de 2021 dos mil veintiuno, por tal motivo deja sin efectos la multa impuesta a CARLOS MALDONADO MENDOZA, en cuanto TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
6	RAA-0235/2021-I	FERNANDO MARÍN GONZÁLEZ		18/08/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 14 catorce de julio del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/29454/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0235/2021-I, se tiene a Fernando Marín González, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 29 veintinueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se ADMITE en la vía y términos propuestos, infórmese dicha determinación al Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, que conoce del juicio del cual emana la sentencia recurrida, para su conocimiento. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y VIA OFICIO A LA PARTE ACTORA JOSE ANTONIO LAZCANO ROJAS, Y AUTORIDADES DEMANDADA AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, MICHOACAN, en la forma que se precisa.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0235/2021-I	FERNANDO MARÍN GONZÁLEZ		18/08/2021	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0235/2021-I y RAA-0236/2021-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. SE ADECUA A LOS INTERES PÚBLICOS Y A LA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 20 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0612/2016-I	CONSORCIO CIENTIFICO DEL BAJIO S.A. DE C.V.	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	19/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el escrito presentado por Gedaldin Marina Henríquez Escobar, se le tiene desahogando el proveído de fecha 04 cuatro de agosto del año en curso, se deje a sin efectos el apercibimiento realizado en el proveído de 04 cuatro de agosto del año en curso. SE MANDA REQUERIR A LA AUTORIDAD DEMANDADA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, para que dentro del término de 05 cinco días hábiles, acredite con documentos idóneos las acciones que dice esta realizado a fin de cubrir de su partida presupuestal lo condenado en la sentencia definitiva. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DEL ESTADO.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
2	JAR-0112/2020-I	AUREA IRETI CUPA TOVAR	TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/08/2021	se revoca la sentencia recurrida, por lo que al no hacerlo se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar  CÚMPLASE
3	JAR-0117/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN	19/08/2021	Se advierte que ha transcurrido el término de 15 días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia de fecha 02 dos de julio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala de Instrucción, por medio del cual se confirma la sentencia recurrida, emitida por el Juzgado Segundo Administrativo de este Tribunal, dentro del juicio número JA-0300/2019-II, sin que para el efecto hubiera hecho uso de ese derecho; por consiguiente se declara firme el misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar, por lo que se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO. CÚMPLASE  CÚMPLASE
4	JAR-0169/2021-I	AUREA IRETI CUPA TOVAR		19/08/2021	Se remite expediente original del juicio administrativo JA-0211/2021-III, para continuar con la substanciación del recurso de reconsideración número JAR-0169/2021-I, interpuesto dentro de los autos del presente juicio administrativo. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
5	RAA-0241/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		19/08/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 13 trece de julio del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/2961/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0241/2021-I, avocándose esta Sala de instrucción al conocimiento del mismo; por lo que, se tiene a Antonio Godoy González Vélez, en cuanto Secretario de Movilidad y Espacio Público del H. Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 17 diecisiete de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se ADMITE en la vía y términos propuestos, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y VIA OFICIO A LA PARTE ACTORA GRUPO DAJIRO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., Y AUTORIDADES DEMANDADAS H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN Y SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, en la forma que se precisa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	RAA-0241/2021-I	ANTONIO GODOY GONZÁLEZ VÉLEZ		19/08/2021	Dada cuenta del estado procesal que guarda el presente recurso, se ordena la acumulación de autos respecto de los recursos de apelación RAA-0241/2021-I y RAA-0242/2021-I, de lo cual deberá hacerse del conocimiento de las partes para los efectos legales que estimen conducentes con dicha acumulación, cuentan con el término de 03 tres días para ello.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y POR OFICIO A LAS PARTES.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	RAA-0242/2021-I	MARLEN HERNÁNDEZ REYES		19/08/2021	Se da cuenta del escrito presentado el 14 catorce de julio del presente año, remitido mediante oficio TJA/SGA/2962/21, al que se acompaña el recurso de apelación número RAA-0242/2021-I, avocándose esta Sala de instrucción al conocimiento del mismo; se tiene a Marlen Hernández Reyes, interponiendo recurso de apelación en contra de la sentencia de 17 diecisiete de junio del año 2021 dos mil veintiuno, se ADMITE en la vía y términos propuestos, NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y VIA OFICIO A LA PARTE ACTORA GRUPO DAJIRO CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V., Y AUTORIDADES DEMANDADAS H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN, TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN Y SECRETARIO DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, en la forma que se precisa.  PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO.

CONSULTA.  
ESTADO DE MICHOACÁN  
SECRETARÍA DE ACUERDOS  
PÚBLICO

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 23 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0091/2014-I	OSCAR LEMUS DE LA TORRE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	20/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guardan los autos del presente juicio administrativo, se tiene por cumplida en lo esencial la sentencia de fecha 03 de agosto de 2016 dos mil dieciséis, por parte de la autoridad demandada acorde a lo precisado en líneas que anteceden SE ORDENA EL ARCHIVO DEFINITIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, hágase la devolución a las partes de los documentos originales que hayan exhibido con sus respectivos escritos de demanda y contestación a la misma, se dejen sin efectos las multas impuestas. NOTIFIQUESE A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.  NOTIFIQUESE PERSONALMENTE
2	JA-0049/2014-I	HERMINIO CORTES ORTUÑO	GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	20/08/2021	En razón de lo anterior, se le otorga el término de quince días, para que este en posibilidades de cumplir totalmente con el proveído de fecha 14 de julio de 2021 dos mil veintiuno, y así mismo dar cumplimiento a la sentencia dictada en autos, en el cual se le requirió para que informe y acredite ante esta Institución los trámites y gestiones realizados con la finalidad de cumplir con la sentencia dictada dentro del presente juicio administrativo, en torno a la obtención de los recursos extraordinarios que refiere en este momento no se cuentan, o bien exhiba ante esta Instructora el instrumento normativo vinculante en que se especifique lo antes señalado por la autoridad en particular los recursos destinados a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. NOTIFIQUESE POR OFICIO A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN.  NOTIFIQUESE POR OFICIO

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN ÚNICAMENTE PARA CONSULTA.



**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 24 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0237/2020-I	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	23/08/2021	Se advierte que ha transcurrido el termino de 15 quince días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia definitiva de fecha 14 catorce de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala, por medio de la cual se revoca la sentencia recurrida, emitida por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del Juicio Administrativo número JA-0755/2020-III, por consiguiente, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
2	JAR-0159/2021-I	MALDONADO MENDOZA CARLOS	EL INSPECTOR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN AL PARECER DE NOMBRE JOSÉ FERNANDO VÁZQUEZ MANDUJANO, QUIEN SUSCRIBIÓ LA BOLETA DE INFRACCIÓN NÚMERO 1088, SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,	23/08/2021	Vista la certificación que antecede del escrito ingresado a través de la plataforma del Sistema Informático de este Tribunal (SIT), registrado con el número de expediente JAR-0159/2021-I, mismo que es suscrito por Carlos Maldonado Mendoza, en cuanto SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, interpone recurso de reconsideración en contra del proveido de fecha 18 dieciocho de junio de 2021 dos mil veintiuno, se ADMITE en la vía y términos propuestos.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0239/2020-I	ALFREDO VELÁZQUEZ MÉNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	23/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración se advierte que ha transcurrido el termino de 15 quince días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia definitiva de fecha 16 dieciséis de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala, por medio de la cual se revoca la sentencia recurrida, emitida por el Juzgado Primero Administrativo de este Tribunal, dentro del Juicio Administrativo número JA-0746/2020-I, sin que para el efecto hubiera hecho uso de ese derecho; por consiguiente, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
4	JAR-0277/2020-I	MALDONADO MENDOZA CARLOS	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN , TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACION DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PUBLICO EN MICHOACÁN	23/08/2021	Se advierte que ha transcurrido el termino de 15 quince días hábiles que tienen las partes para interponer su medio de impugnación en contra de la sentencia definitiva de fecha 30 treinta de junio de 2021 dos mil veintiuno, dictada por esta Sala de Instrucción, por medio de la cual se revoca el auto recurrido, emitido por el Juzgado Tercero Administrativo de este Tribunal, dentro del Juicio Administrativo número JA-0545/2020-III, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar.  CÚMPLASE
5	RAA-0129/2021-I	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		23/08/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultaron fundados en parte los agravios de la parte aora, en consecuencia, se revoca la sentencia apelada, para los efectos precisados en la presente sentencia. TERCERO. Se requiere al Juez recurrido el cumplimiento de la presente sentencia en los términos y condiciones precisadas en la misma. CUARTO. Notifíquese personalmente al actor y mediante oficio a las autoridades demandadas; en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido; asimismo, dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- Oaz.  NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	RAA-0364/2020-I	MARCO ANTONIO CARRILLO FLORES		23/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso, se advierte que ha transcurrido el término que cuentan las partes contendientes en el presente recurso para promover su medio de impugnación en contra de la sentencia dictada de fecha 28 veintiocho de mayo de 2021 dos mil veintiuno, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; se ordena remitir el presente expediente al archivo definitivo, infórmese al Juzgado Administrativo con sede en Uruapan, Michoacán, anexando copias certificadas de la citada sentencia, del testimonio certificado de las constancias que integran el juicio en línea del cual emana el acto recurrido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
7	RAA-0211/2021-I	JESÚS VARGAS ROBLES		23/08/2021	Vista la certificación que antecede, de la cual se desprende que ha transcurrido el término concedido a las partes del juicio de origen a efecto de desahogar la vista otorgada en proveido de 02 dos de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, se les tiene por precluido el derecho para evacuar la vista otorgada. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
8	RAA-0022/2021-I	GERALDIN MARINA HENRIQUE ESCOBAR		23/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de apelación, se advierte que ha transcurrido el término concedido a las partes para promover su medio de impugnación en contra de la resolución de fecha 14 catorce de junio de 2021 dos mil veintiuno, se declara firme la misma desde estos momentos y para todos los efectos legales a los que haya lugar; infórmese al órgano jurisdiccional de origen. Cúmplase.  CÚMPLASE
9	JAR-0162/2021-I	AUREA IRERI CUPA TOVAR		23/08/2021	dicho recurso resulto improcedente, de ahí que con fundamento en el artículo 205, fracción X, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se desechó el citado recurso, considerando que el acto impugnado no se encuentra previsto en las fracciones I a la V, del artículo 298, del Código de la materia.  NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 25 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0156/2021-I	GOMEZ GARCIA HECTOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	24/08/2021	Con sustento en lo previsto por el artículo 301 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
2	JAR-0156/2021-I	GOMEZ GARCIA HECTOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	24/08/2021	Se advierte que PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, MICHOACÁN, así como el TESORERO MUNICIPAL DE TARÍMBARO MICHOACÁN, no comparecieron a desahogar la vista concedida por auto de fecha 29 veintinueve de junio de 2021 dos mil veintiuno, motivo por el cual el derecho que les asiste para que realizaran las manifestaciones que a su derecho estimaran convenientes les precluyó al no hacerlo dentro de dicho término. CÚMPLASE.  CÚMPLASE

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN AL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 26 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0133/2021-I	MALDONADO MENDOZA CARLOS	TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, JOSE FERNANDO VAZQUEZ MANDUJANO; INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	25/08/2021	Vista la certificación que antecede, así como el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se advierte que las partes dentro del presente recurso de reconsideración, no comparecieron a interponer recurso alguno en contra del proveído de fecha 23 veintitrés de junio de 2021 dos mil veintiuno, emitido por esta Sala, por lo que al no hacerlo se declara firme y se ordena remitir el presente expediente al ARCHIVO DEFINITIVO.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
2	JAR-0231/2020-I	CEJA LINARES MARIA ISABEL	SUBDIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACAN, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LÁZARO CÁRDENAS, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, OFICIAL MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	25/08/2021	se ordena el ARCHIVO DEFINITIVO como asunto totalmente concluido  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
3	JAR-0156/2021-I	GOMEZ GARCIA HECTOR	PRESIDENTE MUNICIPAL DE TARÍMBARO, TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO, MICHOACÁN	25/08/2021	R E S U E L V E: PRIMERO. Este Organismo Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO. Resultó infundado el único agravio expresado por el recurrente. TERCERO. En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO. Notifíquese mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, (SIT); y, en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA.- La presente foja corresponde al Recurso de Reconsideración en línea, JA-R-0156/2021-I, derivado del juicio administrativo en línea JA-0137/2021-III, Recurrente: Hector Gómez García, autorizado de María Luisa Muñoz Ortiz, parte actora en el juicio de origen.  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESENTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán  
PRIMERA SALA ADMINISTRATIVA ORDINARIA**

Lista de Acuerdos de publicados el 31 de agosto de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0103/2021-I	MALDONADO MENDOZA CARLOS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/08/2021	se ponen los autos a la vista del Magistrado Instructor para resolver lo conducente.  CÚMPLASE
2	JAR-0237/2020-I	RODRIGUEZ VALDES FRANCISCO SAMUEL	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	30/08/2021	Por tanto, se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
3	JAR-0239/2020-I	ALFREDO VELÁZQUEZ MÉNDEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	30/08/2021	Por tanto, se tiene al Juzgado Oficiante, dando cumplimiento con los lineamientos dictados en la sentencia de esta Sala, y al no haber más actuaciones que realizar y sin que sea necesario ninguna comunicación adicional, archívese el presente expediente, como un asunto totalmente concluido. CÚMPLASE.  CÚMPLASE
4	JAR-0103/2021-I	MALDONADO MENDOZA CARLOS	INSPECTOR DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO, GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	30/08/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de reconsideración. SEGUNDO.- Resulta infundado el agravio hecho valer por la parte recurrente. TERCERO.- En consecuencia, se confirma el auto recurrido, por las consideraciones expuestas en esta resolución. CUARTO.- Notifíquese mediante minuta electrónica a través del Sistema Informático de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, (SIT); y, en su oportunidad archívese el asunto como totalmente concluido. Así lo resolvió y firma J. JESÚS SIERRA ARIAS, Magistrado Titular de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, JOSÉ LUIS BOCANEGRA OLVERA. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste.- IPA La presente foja corresponde al recurso de reconsideración en línea, JA-R-0103/2021-I, derivado del juicio administrativo en línea JA-0871/2020-III, recurrente: Carlos Maldonado Mendoza (Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán).  NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO PARA EL JUICIO EN LÍNEA
5	RAA-0325/2020-I	LEUMIM VERA MEDINA		30/08/2021	R E S U E L V E: PRIMERO.- Este Órgano Jurisdiccional es competente para conocer y resolver el presente recurso de apelación. SEGUNDO.- Los agravios analizados resultaron infundados e inoperantes. TERCERO.- En consecuencia, se confirma la sentencia recurrida. CUARTO.- Notifíquese a las partes; en su oportunidad, archívese el asunto como totalmente concluido y dese de baja en el libro de gobierno. Así lo resolvió y firma J. Jesús Sierra Arias, Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, que actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza, José Luis Bocanegra Olvera. Doy fe. Listado en su fecha.- Conste. Oaz.  NOTIFIQUESE POR LISTA

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES

CONSULTA.  
COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN